



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 6 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS ALJARAFE Y SEVILLA NORTE, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CINCO PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA (DISPOSITIVO DE APOYO) CON DESTINO EN EL DISTRITO ALJARAFE

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, esta Dirección Gerencia

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar listado definitivo de candidatos para la provisión de CINCO PUESTOS EVENTUALES de MEDICO FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA, dispositivo de apoyo, (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 9.3. de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la convocatoria:

- D.ª MACARENA AGUADO NAVARRO
- D. JUAN DIEGO ARETA HIGUERA
- D. ALBERTO MARTÍN DE ARGENTA SÁNCHEZ
- D. DANIEL OSUNA GIL
- D.ª INMACULADA SANTANA MARTÍNEZ


**SEGUNDO.-** Remitir la presente Resolución para su publicación en el tablón de anuncios de la UAP del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, a 6 de Mayo de 2019

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO  
ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

Código:	6hwMS710PFIRMAH3lwp+sSL46hZ009	Fecha:	06/05/2019
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ SOTO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte y en la página web del SAS en el día de la fecha.

Sevilla, 6 de Mayo de 2019.

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO  
ALJARAFE Y SEVILLA NORTE



Fdo: M<sup>a</sup> del Rocío Hernández Soto